

10 SEP 2020

001143

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° _____/68

VISTOS:

a) Decreto Exento N° 803 de fecha 01 de Julio de 2020, que aprueba las Bases de la Licitación Pública de "Seguros Complementarios para Vehículos, ID=2743-20LE20;

b) Decreto Exento N° 972 de fecha 07 de Agosto de 2020, que acepta la oferta presentada por la Empresa Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A. para la propuesta ID=2743-20-LE20 por un monto de la prima anual de \$ 11.997.712,5.- IVA incluido;

c) Memorándum N° 366 de fecha 01 de Septiembre de 2020, del Jefe de SECPLA que solicita designar Inspector Técnico mediante Decreto Exento para la recepción y supervisión de los "Seguros Complementarios para vehículos, ID= 2743-20LE20;

d) La Resolución Exenta N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la Republica, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

e) Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Desígnese a don Hugo Rodrigo Bayo Escalona, Encargado del Departamento de Operaciones, grado 11° de la E.U.M. del Escalafón Técnico, como Inspector Técnico para la recepción y supervisión de los "Seguros Complementarios para Vehículos", de la Empresa Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A., RUT N° 95.510.000-1, por un monto de \$ 11.997.712,5.- impuesto incluido, correspondiente a la prima anual de los seguros complementarios para los vehículos de la Municipalidad de Angol, ID=2743-20-LE20

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/pvp
DISTRIBUCIÓN
➤ DEPTO. SECPLA
➤ C.C. DEPTO. FINANZAS
➤ C.C. DEPTO. CONTROL
➤ C.C. SR. RODRIGO BAYO ESCALONA
➤ C.C. DEPTO. DE OPERACIONES
➤ SECRETARÍA MUNICIPAL
➤ ARCH. OF. DE PARTES



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE
COMUNA DE ANGOL